

**INFORME DE GESTION Y ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO
ANDINO DE SALUD CONVENIO HIPOLITO UNANUE**

La Ministra y los Ministros de Salud del Área Andina

CONSIDERANDO

Que de conformidad a lo señalado en los artículos 27 inciso c) y 34 inciso f) del Reglamento de Organización y Funciones del Convenio Hipólito Unanue y

Visto el Informe Financiero, el Balance General y el Informe de la Gestión presentado por la Secretaría Ejecutiva;

RESUELVEN

1. Aprobar el Informe Financiero, el Balance General y el Informe de Gestión de la Secretaría Ejecutiva.

CERTIFICO

Que el texto de la Resolución que antecede fue aprobado en la XXIV Reunión Ordinaria de Ministros de Salud del Área Andina, realizada en Quito, Ecuador, los días veintiocho y veintinueve de noviembre del año dos mil dos.

En fe de lo cual, expido la presente certificación en Lima, Perú, el cinco de diciembre del dos mil dos.

MAURICIO BUSTAMANTE GARCIA
SECRETARIO EJECUTIVO
ORGANISMO ANDINO DE SALUD
CONVENIO HIPOLITO UNANUE